## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

## EXENTO REGISTRO № 404

QUILLOTA, 1 0 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1182 /VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a PAULA VASQUEZ AGUILAR ,RUT. N° , profesión ENFERMERA, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como ENFERMERA en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: PAULA VASQUEZ AGUILAR

R.U.T. TITULO

: ENFERMERA : CATEGORIA B

CATEGORIA CALIDAD

: CONTRATA : 44

JORNADA A CONTAR

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

**ESTABLECIMIENTO** 

posterior control.

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

IDAD DE

<u>ĎERON</u>SANCHEZ

**NIVEL** 

: 14

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto gandos antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparáliso, para su registro

SEDIONISIO MANZO BARBOZA MUNICIPARROUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).